



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 340 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 21 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 21/2015, de fecha 24 de Julio de 2015, bajo Acuerdo N° 340 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar Fondecos a Corporación de Obras Sociales de Zapallar, para el Proyecto denominado "II Etapa Junto al Mar con agujas y dedal", por un monto de \$ 1.300.000.-

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Julio de dos mil quince.

SEC / pfc.

